

Comunicado: LAS CONSULTAS A MODO DEL GOBIERNO FEDERAL. Las Universidades de AMLO, Sí, las de los pueblos indígenas, NO.

Por: REMA. 09/09/2021



LAS CONSULTAS A MODO DEL GOBIERNO FEDERAL **Las Universidades de AMLO, Sí, las de los pueblos indígenas, NO.**

08 de Septiembre de 2020

Mientras el gobierno federal inaugura ‘Universidades AMLO’ por el país, sin supuestas consultas libres, previas, informadas e incluso en muchos casos coaccionando a los dueños de las tierras ejidales, comunales, municipales o estatales para exigir dotación de terrenos para sus aulas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalida el pasado 31 de agosto del presente año la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO) cuando el Gobierno estatal ya había aprobado en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Los legisladores en representación del pueblo oaxaqueño y en respuestas a sus demandas, en pleno uso de su autonomía y obligación de velar por los derechos humanos y en especial de la educación, respondió a la solicitud de un pueblo que, conformado por 570 municipios, 417 se rigen por sistemas normativos indígenas, durante décadas han llevado procesos de reflexión de su conocimiento ancestral.

La UACO fue creada luego de que organizaciones sociales de 16 municipios y comunidades de Oaxaca trabajaron durante años procesos educativos acordes a su cosmovisión como pueblos indígenas, obteniendo como resultado que el Gobierno de Oaxaca y el Poder Legislativo reconociera en el Decreto 1201 publicado en el Diario Oficial del 20 de abril del 2020, la creación de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, como un instrumento de los pueblos indígenas de Oaxaca, para la construcción de su propio futuro y desde sus propias cosmovisiones construir la autonomía de los pueblos.

Hace falta una ridícula “consulta” de esas que al Gobierno Federal le encanta jugar a modo, en medio de su discurso de “primero los pobres”, “lo que diga el pueblo”, “por los derechos humanos”, “apoyar las demandas indígenas”, etc., etc. Con esta acción pareciera que le da razón a los reclamos de los jóvenes estudiantes normalistas que denuncian las intenciones del gobierno federal de pretender cerrar las Escuelas Normales del país.

Como dicen las comunidades y organizaciones indígenas que conforman la UACO en Oaxaca, “*la consulta que nos han impuesto a nosotros es una imposición desde una visión colonialista que ofende a nuestros pueblos y no respeta el derecho a la libre determinación. El dictamen de la SCJN busca examinar si el pueblo indígena aborigen tiene la capacidad de determinarse libremente, en los términos liberales que gobiernan su pensamiento. A sabiendas de que la UACO surgió de nuestras comunidades y no de un escritorio gubernamental*”.

¿Por qué la SCJN niega el derecho a la educación y además debe ser consultado? Como todo en el país, aquellos proyectos que impulsa el gobierno van con todo y sin “consultas”, y las que no gustan se “consultan” a modo de amañadamente y a modo esgrimiendo el Convenio 169 de la OIT, o se criminaliza a sus opositores sociales y actores ambientales.

¡Por la Libre Autodeterminación de los Pueblos Originarios!

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: REMA

Fecha de creación

2021/09/09